LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 18/16 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES PARA EL IPS"

ADENDA N° 3

Asunción, 15 de junio de 2016.

AL OFERENTE:

Con relación a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 18/16 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES PARA EL IPS"**, informamos que se realizan los siguientes cambios en el Pliego de Bases y Condiciones:

1. **En la Sección II. Punto 3 Criterios de Calificación. Queda de la siguiente manera**

Capacidad Financiera	**Ratio de Liquidez** (activo corriente / pasivo corriente): Deberá ser igual o mayor que 1, 25 en promedio, en los años 2013, 2014 y 2015. **Endeudamiento** (pasivo total / activo total): No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los años 2013, 2014 y 2015. **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida no deberá ser negativo en promedio de los años 2013, 2014 y 2015. **Capital Operativo** (activo corriente – pasivo corriente): El oferente, deberá poseer un capital positivo y no inferior al 15 % (quince por ciento) del monto total de la oferta, lo cual será corroborado por medio del Balance General del último año, pudiendo completar dicho porcentaje con la presentación de certificado de una entidad financiera calificada que demuestre la disponibilidad de línea de crédito suficiente para justificar el porcentaje mencionado.-
	Las evaluaciones se realizarán aplicando el sistema ***"CUMPLE"*** o ***"NO CUMPLE"***

2. **En la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación para oferentes Consorciados queda de la siguiente manera**

Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación para Oferentes Consorciados

Capacidad Técnica/Experiencia				
Requisitos Mínimos	Socio Líder	Cada Socio	Todas las partes Combinadas	Documentaciones respaldatorias
Presentar copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la prestación de servicios de mantenimiento de ascensores a instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 3 (tres) años (2013 – 2014 - 2015), y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del valor de su oferta.	40 % como mínimo del porcentaje solicitado	10 % como mínimo del porcentaje solicitado	El consorcio en su conjunto deberá cumplir con el 100 % del porcentaje solicitado.	Contratos y/o Facturas.
Las evaluaciones se realizarán aplicando el sistema ***"CUMPLE"*** o ***"NO CUMPLE"***				
Capacidad Financiera				
Requisitos Mínimos	Socio Líder	Cada Socio	Todas las partes Combinadas	Documentaciones respaldatorias
Ratio de Liquidez (activo corriente / pasivo corriente): Deberá ser igual o mayor que 1, 25 en promedio, en los años 2013, 2014 y 2015.	Debe cumplir con el Requisito	Debe cumplir con el Requisito	No Aplica	Balance General 2013. 2014 y 2015.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
LIC. MANUEL ASTIGARRAGA
JEFE
Departamento de Licitaciones
DGBS - I.P.S.

Endeudamiento (pasivo total / activo total): No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los años 2013, 2014 y 2015.	Debe cumplir con el Requisito	Debe cumplir con el Requisito	No Aplica	
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida no deberá ser negativo en promedio de los años 2013, 2014 y 2015.	Debe cumplir con el Requisito	Debe cumplir con el Requisito	No Aplica	
Capital Operativo (activo corriente – pasivo corriente): El oferente, deberá poseer un capital positivo y no inferior al 15 % (quince por ciento) del monto total de la oferta, lo cual será corroborado por medio del Balance General del último año, pudiendo completar dicho porcentaje con la presentación de certificado de una entidad financiera calificada que demuestre la disponibilidad de línea de crédito suficiente para justificar el porcentaje mencionado	40 % como mínimo del porcentaje solicitado	10 % como mínimo del porcentaje solicitado	El consorcio en su conjunto deberá cumplir con el 100 % del porcentaje solicitado.	
Las evaluaciones se realizarán aplicando el sistema ***"CUMPLE"*** o ***"NO CUMPLE"***				

3. En la Sección VII Anexos apartado F los puntos 1, 5, 10 y 11 quedan de la siguiente manera

F) Cualquier otro documento adicional requerido.		
1.Presentar copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la prestación de servicios de mantenimiento de ascensores a instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 3 (tres) años (2013 – 2014 - 2015), y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del valor de su oferta		
5. Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o superior.		
10. Balances de los años 2013, 2014 y 2015.		
11. Copia Autenticada del Impuesto a la Renta de los tres últimos años (2013, 2014 y 2015)		

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
LIC. MANUEL ASTIGARRAGA
JEFE
Departamento de Licitaciones
DGBS - I.P.S.